

dos plazas de Cartero urbano vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Carteros urbanos don Lorenzo Izquierdo Gómez y don Idefonso López Lerma, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Auxiliares de Correos de los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril último, para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Correos vacantes en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir tres de dichas plazas a los Auxiliares del Cuerpo Mixto de Correos don José Alfaro Ortega, don Eusebio Martín Enrique Palacio Linares y don Miguel Ruiz de Velasco Tallada, que percibirán los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 24 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso Practicantes en Medicina y Cirugía de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara a los que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado», para la provisión de plazas de Practicantes en Medicina y Cirugía vacantes en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los Practicantes en Medicina y Cirugía: don Antonio Cabrera Ros, don Antonio Barrejón Carrionero, don Esteban Saldaña San Andrés, don Julio Carnerero Fernández, don Victor Manuel Pascual Bonmati, don Mariano Castejón Barra, don José Burón Alonso, don Santiago Lete Echave, don Antonio Varea Santiago, don Alejandro García García y don Florencio Roldán Salvador, que percibirán los emolumentos correspondientes, con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se dispone la baja del Cabo primero Ramón Amorós Navarro en el Grupo de Policía de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en las Fuerzas dependientes del Ministerio del Ejército el Cabo primero Ramón Amorós Navarro,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su baja en el Grupo de Policía número 1 de la Provincia de Ifni.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 29 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 30 de agosto de 1961 por la que se nombra al Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Morales Rivera Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Teniente de Intendencia (E. A.) del Ejército de Tierra don Manuel Morales Rivera,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Depositario-Pagador de la Delegación de los Servicios Financieros de la Provincia de Sahara, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes con imputación al presupuesto de dicha Provincia, cesando en el de Administrador de Hospitales del Servicio Sanitario de la misma, que venía desempeñando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 1 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cese del Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Cabo primero de la Guardia Civil don José Alamo Camarero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad del día 3 del próximo octubre, siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 5 de septiembre de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley el Oficial y Suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indica. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Alfárez de Intendencia don Saturnino Hernández Soto.—Laboratorio de Ingenieros de Ejército en Madrid.—Málaga.

Brigada de Infantería don Félix Carazo Castrillo.—Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona.—Zaragoza.

Brigada de Infantería don Antonio Rodríguez Servián.—Centro de Telecomunicación de Barcelona.—Tarrasa (Barcelona).

Brigada de La Legión don Ignacio González Sánchez.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Distrito Forestal de Albacete.—Béjar (Salamanca).

Lo digo a VV. EE para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE muchos años.
Madrid, 5 de septiembre de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de septiembre de 1961 por la que se asciende en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos a don Esteban Delgado Cidón y don Jose Manuel Krohn de la Torre por jubilación de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 4 de agosto en curso de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, procede promover a las categorías y clases que a continuación se indican, con antigüedad de 5 del citado mes, a los siguientes facultativos:

A Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Esteban Delgado Cidón.

A Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.830 pesetas más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don José Manuel Krohn de la Torre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de septiembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se lleva a efecto la corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación el día 4 de agosto de don Rafael Pérez Alonzo Sánchez-Pinedo

Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 4 de agosto del presente año de don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, y efectuados los ascensos de don Esteban Delgado Cidón y de don José Manuel Krohn de la Torre, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de septiembre actual, procede completar la correspondiente corrida de escala y a tal fin.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes y en uso de las facultades delegadas que le confiere el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien nombrar, en ascenso reglamentario, con antigüedad de 5 de agosto del año en curso:

Estadístico Facultativo, Jefe de tercera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con sueldo anual de 31.680 pesetas, a don José Piñan Suero.

Estadístico Facultativo de primera, Jefe de Administración Civil de primera clase, con sueldo anual de 28.830 pesetas, a don Manuel Mediano Carrasco.

Estadístico Facultativo de segunda, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con sueldo anual de 27.000 pesetas, a don José Antonio del Arco y Arco.

Estadístico Facultativo de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Jesús Rebollo Palomar.

Quedando así cerrada la presente corrida de escala por no existir plaza en la última categoría de Estadístico Facultativo de entrada, Jefe de Negociado de segunda clase.

Todos los citados sueldos llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias: los ascensos de los señores Del Arco y Arco y Rebollo Palomar se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Serrano Sánchez y Ortega Martínez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 6 de septiembre de 1961.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Pio Suárez-Inclán y Aravaca

Visto el escrito presentado por don Pio Suárez-Inclán y Aravaca en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, (por haber sido nombrado Presidente del Consejo de Minería (Ministerio de Industria),

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección, ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente de este Instituto y el apartado a) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose la expresada situación a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Agustín Sancho Hernández por haber cumplido la edad reglamentaria

Habiendo cumplido el día 7 del corriente mes de septiembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de segunda clase don Agustín Sancho Hernández.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declarar jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a doña Concepción Soto Leandro, Agente Judicial Mayor procedente de la Zona Norte de Marruecos

De conformidad con lo prevenido en el artículo segundo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1957, artículo 21 del Reglamento de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones concordantes y como resultado del concurso anunciado con fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 30) entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la vacante de la Audiencia Territorial de Madrid a doña Concepción Soto Leandro, Agente Judicial Mayor, con destino en la Audiencia Territorial de Valencia.